

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 2020

Sres.
LATIBEX
Presente

REE: "Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores – ADUC c/ Banco BBVA S.A. s/ Ordinario" Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N°16.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de apoderados, con el objeto de informar que Banco BBVA Argentina S.A ha sido notificado de una demanda colectiva interpuesta por la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores – ADUC.

La Asociación alegando la representación de los consumidores, cuestiona las tasas de interés aplicables a los Plazos Fijos Renovables Automáticamente.

Es importante destacar que se informa la presente acción, sin perjuicio de no poder determinarse a la fecha si reviste importancia económica significativa, por ser esta demanda por un monto indeterminado, materialmente imposible poder determinar con certeza a la fecha.

El Banco está analizando el contenido de la demanda y definiendo el curso a seguir, y considera a la fecha que aún en el hipotético caso de una resolución desfavorable de esta controversia, eso no tendrá un impacto significativo en su patrimonio y actividad.

Atentamente,

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.